



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00059447- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 de la docente Sofía Laura Rizzo; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 12 de febrero del 2024, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de Marzo del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar interinamente a la docente Rizzo, Sofía Laura (CUIL 23-32026284-4 - Legajo 58902) en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A - de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si se provee el cargo por concurso.

Artículo 2°: Autorizar a la docente Rizzo, Sofía Laura (CUIL 23-32026284-4 - Legajo 58902) el desempeño docente, como carga anexa a su cargo, en el Curso Libre denominado ¿Vagos y planeros? Análisis y reflexiones sobre el derecho a la Seguridad Social en Argentina, propuesta presentada en la convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión con actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Ciclos lectivos 2024-2025 (aprobada por RHCD-2024-12-UNC-DEC#FCS).

Artículo 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia

respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO